REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3837/OC-PR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES VIALES"

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO,
REHABILITACION Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DEL TRAMO ÑUMI –
SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME CON LA RUTA N° 6
AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

LLAMADO UEP MOPC Nº 25/2019

ID 354337

NOTA ACLARATORIA N° 1

1- Consulta N° 1:

Solicitamos las dimensiones de la franja de dominio.

Respuesta: El ancho de la Franja de dominio es variable entre 30 a 40 m.

2- Consulta N° 2:

Solicitamos confirmación de la cantidad del ítem Mantenimiento de calzada que en la planilla de Ítems Solicitados, está indicada como 6.240 km.mes. Esta consulta la hacemos, dado que entendemos que la cantidad de km a mantener es de 147 y la duración del mantenimiento es de 48 meses. La multiplicación de estos dos números arroja un valor de 7.056 km.mes.

En el caso en que la cantidad 6.240 km.mes sea correcta solicitamos confirmación de la cantidad de la longitud del tramo a mantener.

Respuesta: La Longitud aproximada de mantenimiento es de 140.7 km correspondientes a los siguientes tramos:

- Tramo Ñumi - San Juan Nepomuceno = 47.5 km
- Tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta 6 = 81.5 km
- Variante San Juan Nepomuceno = 5 km
- Variantes y accesos: 6.7 Km

La planilla será corregida a través de una adenda

3- Consulta N° 3:

Se solicita las EETT para el rubro de; 4.11) Dren de Banquina.

Respuesta: El mismo será proveído a través de una adenda.

4- Consulta N° 4:

Se solicita las EETT para el rubro de; 6.5) Pórtico para Señalización.

Respuesta: Remitirse a las Especificaciones Técnicas (eett__umisjn_1565444841237) folio 231 (doscientos treinta y uno).

5- Consulta N° 5:

Se solicita las EETT para el rubro de; 6.7) Tachas Reflectivas Pequeñas.

Respuesta: Remitirse a las Especificaciones Técnicas (eett__umisjn_1565444841237) folio 234 (doscientos treinta y cuatro).

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Salazar Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

6- Consulta N° 6:
Referente al Ítems 4.8 Cordón Cuneta de Hormigón, según las EETT el tipo de Hormigón es C-18, sin embargo, según los planos el tipo de hormigón es C-21. Solicitamos confirmación del tipo de Hormigón a ser utilizado en este Ítem.

Respuesta: El plano PY-NSJ-POA-14-R0 se sustituirá a través de una adenda PY-NSJ-POA-14-R1.

7- Consulta N° 7:
Referente al Ítems 4.9 Cuneta Revestida de hormigón, según las EETT el tipo de Hormigón es C-18, sin embargo, según los planos el tipo de hormigón es C-15. Solicitamos confirmación del tipo de Hormigón a ser utilizado en este Ítem.

Respuesta: El plano PY-NSJ-POA-14-R0 se sustituirá a través de una adenda PY-NSJ-POA-14-R1.

8- Consulta N° 8:
Referente al Ítems 4.11 Dren de banquina, según las EETT el tipo de Hormigón es C-15, sin embargo, según los planos el tipo de hormigón es C-18. Solicitamos confirmación del tipo de Hormigón a ser utilizado en este Ítem.

Respuesta: El plano PY-NSJ-POA-13-R0 se sustituirá a través de una adenda por el PY-NSJ-POA-13-R1.

9- Consulta N° 9:
De acuerdo con lo estipulado en la IAO 19.1 y 19.2 (d) "Deberá presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta" y "La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser únicamente Garantía Bancaria a la vista". Solicitamos que sea sustituido por Póliza de Seguro.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

10- Consulta N° 10:
Incluir a las Condiciones Generales de Contrato (CGC) y Condiciones Especiales del Contrato (CEC) el pago de Acopio de materiales, considerando un pago del 100% del valor presupuestado para los materiales disponibles y no utilizados, en la certificación mensual de obras. Específicamente para el acopio de piedra triturada, cal, cemento, cemento asfaltico y emulsiones asfálticas, considerando el gran peso financiero que estos materiales tiene sobre la obra, lo que agilizaría de gran manera la ejecución propia del contrato.

Respuesta: El acopio no está contemplado.

11- Consulta N° 11:
Teniendo en cuenta lo expuesto en las Condiciones Especiales (CE) 14.3, sobre Porcentaje de Retención y Límite de Monto de Retención, considerando que se trata de un contrato de dos etapas. 1- Construcción y rehabilitación y 2- Mantenimiento, con plazos largos y considerables financieramente, solicitamos aclarar si las mismas pueden ser sustituidas por pólizas de seguro y así ayudar, un menor flujo de caja y consecuentemente, agilizar la rápida ejecución del contrato a favor del Ministerio y el país.

Respuesta: No podrá ser sustituida por pólizas de seguro.

12- Consulta N° 12:
De acuerdo con lo estipulado en el tópico de Experiencia especifica en construcción punto 2.4.2 (a). Solicitamos aclarar si el cumplimiento se refiere a cumplir con lo exigido en el literal (i) y (ii), o se trata de cumplir lo exigido en el literal (i) o (ii), ya que el (ii) es redundante en consideración al (i), y que una experiencia en "Construcción de carpeta asfáltica" es muy superior a una experiencia en un simple "Recapado Asfaltico". También se solicita aclarar si la construcción de carpeta asfáltica es considerada como recapado a fin de dar cumplimiento al (ii) y evitar redundancias.

Respuesta: Debe cumplirse tanto el literal (i) como él (ii), igualmente los contratos que cumplen el literal (i) serán válidos para el literal (ii) o viceversa mientras cumplan los requisitos establecidos en cada literal.

13- Consulta N° 13:
Según el Portal de la DNCP la fecha tope de consultas está marcada para el 09/09/19, mientras que en el PBC IAO 7.1 la fecha tope de consultas está marcada para el 04/09/19, correspondiente a 21 días antes de la apertura. Favor aclarar cual se mantiene vigente.
Respuesta: La fecha tope de consultas es de acuerdo a lo establecido en el PBC, correspondiente a 21 días antes de la apertura, por tanto es el 04/09/19.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

14- Consulta N° 14:

En la IAO 34.5 se establece que "...Contratante exigirá al Oferente una Garantía Bancaria en forma obligatoria para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato...". Cuáles son los criterios definidos para que la Contratante solicite dicha garantía bancaria que se entiende sería un adicional a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Favor también definir el monto de dicha garantía.

Respuesta: El criterio se encuentra definido en la IAO 34.5, a ser aplicado en caso de una oferta desequilibrada. El mismo no sería un adicional pues sería la garantía requerida en caso de darse lo establecido en la IAO 34.5.

15- Consulta N° 15:

Según lo visualizado en el Formulario EQU-1 y siguiendo el mismo esquema del Llamado UEP MOPC N° 10/2019, se entiende que se podrán presentar como equipos propios equipos a adquirir, en cuyo caso se adjuntara una carta de compromiso de alquiler y la factura proforma de adquisición correspondiente.

Respuesta: No podrán presentarse como equipos propios equipos a adquirir, remitirse a lo establecido en el punto 2.6 de los Criterios de Evaluación y Calificación.

16- Consulta N° 16:

No se tiene claro los trabajos a ejecutar para los puentes existentes que se deberán ampliar y el nuevo a construir, tampoco está claro la forma de medición y de pago de dichos ítems.

Respuesta: El relevamiento de la calzada existente ha verificado la existencia de tres (3) estructuras tipo puentes sobre cauces de agua permanentes:

Puentes existentes en la traza

- Progresiva 17+780 1 luz central de 30 m + 2 luces externas de 10 m c/u Ubicado sobre el cauce de A° Pirapo-mi, en el Distrito Gral Eugenio A Garay.
- Progresiva 28+935 2 luces de 15 m. Ubicado sobre el cauce del A° Pirapó-Guazu, en el Distrito José Fassardi
- Progresiva 39+922 2 luces de 15 m. Ubicado sobre el A° Capiibary-mi, en el distrito Gral Higino Morínigo.

Todos los puentes cuentan con un ancho de calzada de 7 m.

El primero de ellos se encuentra a escasos cientos de metros de la zona urbanizada de Gral. Eugenio Garay. Contemplándose una traza variante en dicho sector, a efectos de alejar el trazado vial de la mencionada trama urbana, no se contempla intervención alguna sobre el puente existente, salvo la indispensable repavimentación de su calzada, tal cual se procederá sobre todo el trazado urbano.

En la traza variante diseñada para este sector se ha proyectado la construcción de un puente nuevo de 90 m de luz aproximadamente y ancho de calzada de 10 m.

Mientras que, en los dos restantes puentes, se ha proyectado su correspondiente ensanche para llevar la calzada actual de 7 m a 10 m de ancho total.

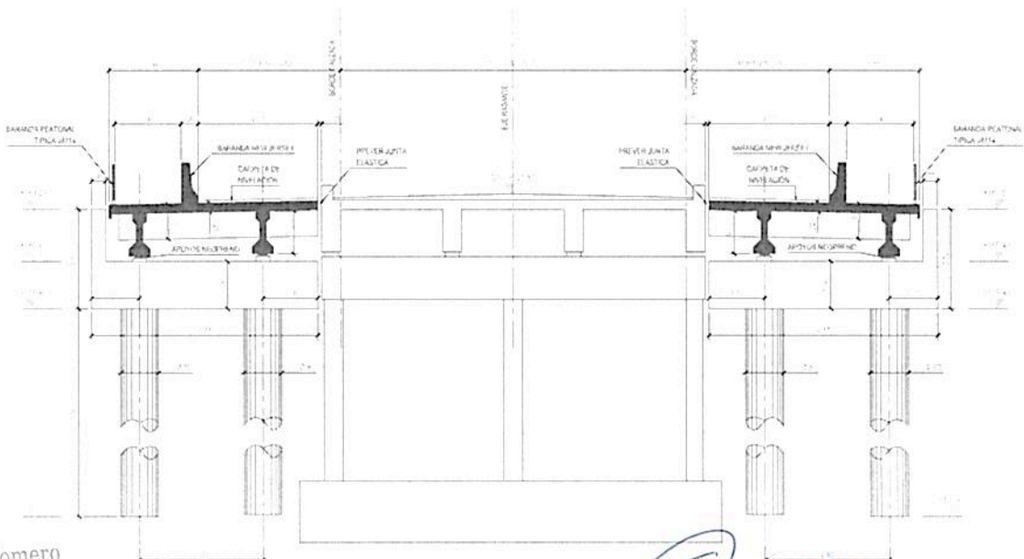

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Stella Palacios Otaño
...adora - UEP - MOPC
...Contrataciones

17- Consulta N° 17:

En planilla de cantidades de rehabilitación se tiene que el ítem 8.2 posee cantidad 0,00 y su unidad de medida es en km. favor aclarar si la cantidad y la unidad de medida son correctas.

Respuesta: La cantidad y unidad de medida son correctas.

18- Consulta N° 18:

Los ítems 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.3.7, 4.3.8, 4.3.9, 4.4.3 y 4.4.4, no son mencionados en las EETT, favor aclarar la forma de medición y pago de los mismos y si tendrán alguna observación diferente a las demás alcantarillas. En las EETT correspondiente a alcantarillas celulares se hace mención errónea a la numeración de ítems.

Respuesta: La forma de medición y pago de todas las alcantarillas es por metro lineal, se realizará la corrección de las EETT a través de una Adenda.

19- Consulta N° 19:

Entendemos que las cantidades de rubros a ejecutar que se visualiza en la planilla de cantidades de rehabilitación, fueron producto de un relevamiento, donde se identificaron los sectores a ejecutar dichos trabajos. Solicitamos la planilla donde se visualicen la ubicación por progresiva, los espesores del paquete estructural y cantidades donde se deberán ejecutar dichos trabajos de manera a que todos los oferentes puedan visualizar una cotización más fina y que las ofertas estén próximas una de otra.

Respuesta: Los trabajos contemplan la rehabilitación a través del reciclado de la carpeta existente en todo el trazado de la ruta; y la ejecución de una nueva calzada en las zonas de variantes.

20- Consulta N° 20:

Favor si pueden proporcionar los planos de plan altimetría en formato .dwg, también el relevamiento topográfico.

Respuesta: Los planos en formato CAD serán publicados a través de una adenda.

21- Consulta N° 21:

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 2.2.2 (b) Experiencia Especifica en construcción se requiere.

Reciclado de plataforma bases o sub bases – 60.000 m3

Un socio debe cumplir con el 70% y cada socio con el 30%

Debido a que es un componente critico que no se ejecuta habitualmente en obras de pavimentación de nuestro país y para que exista una mayor participación de empresas nacionales, solicitamos que para calificar sea suficiente que el líder cumpla el 100% de la totalidad del requerimiento.

Respuesta: Sera aceptado que un integrante pueda cumplir con el 100% de la totalidad del requerimiento, esto será establecido a través de una adenda.

22- Consulta N° 22:

Se solicitan los detalles de los tramos de intersecciones en las progresivas 14+000, 18+100, 29+500, 31+500 y 47+500 para poder programar de mejor manera los trabajos a realizarse.

Respuesta: Los planos serán publicados a través de una adenda.

23- Consulta N° 23:

Se solicita mencionar las progresivas donde se colocaran las dársenas para paradas de buses que poseen detalles en el archivo de "Obras Complementarias", páginas 10 y 11.

Respuesta: La ubicación de las dársenas será analizada en la etapa de proyecto ejecutivo.

24- Consulta N° 24:

Hemos verificado la planilla de cantidades Anexo 1, y podemos observar que en el Item 8.2 Iluminación en Travesía urbana, cuya unidad es en Km, se tiene cantidad cero "0", consultamos: ¿este ítem no se realizará o existe una cantidad a cotizar? Realizar las aclaraciones.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Ing. Natalia Patacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

8.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE SEÑALES DÉBILES				
70	8.2	Iluminación en travesía urbana	km	-

Respuesta: Se debe cotizar el precio unitario por Km de la iluminación de la vía en trayecto urbano que cumpla con las normas ANDE.

25- Consulta N° 25:

Solicitamos la Planilla de cantidades desglosada de los tres ítems de Puentes, de manera a confeccionar un presupuesto acorde a las necesidades de la Obra.

5.- PUENTES DE HORMIGON ARMADO				
51	5.1	Puente de hormigón armado Progr. 17+781-Long 90m (nuevo a construir)	m	90,00
52	5.2	Puente de hormigón armado Progr. 28+935-Long 30m (existente a ampliar)	m	30,00
53	5.3	Puente de hormigón armado Progr. 39+900-Long 30m (existente a ampliar)	m	30,00

Respuesta: Una planilla con cantidades Referenciales será publicada a través de una adenda. El contratista será responsable de desarrollar el proyecto ejecutivo de dichos puentes en etapa de diseño.

26- Consulta N° 26:

Solicitamos nos adjunten los planos planialtimétricos donde puedan observarse la ubicación de los dos Puentes existentes que deben ampliarse y del Puente nuevo a construir, en vistas a que en el Plano PY-NSJ-PLA_01_13 adjunto entre los datos de la licitación, solo se pueden observar las alcantarillas.

Respuesta: Los planos planialtimétricos en CAD serán publicados a través de una adenda.

27- Consulta N° 27:

Solicitamos nos aclaren el alcance de las obras, en vistas a que en el documento 5. Puentes, en la pág 22. Planos N°29, podemos encontrar en la Prog. 28+990 un NUEVO PUENTE ALIVIADERO A°PIRAPO-GUAZÚ, cuyos planos se detallan y cuya longitud es de 20,70m y también en la Prog. 40+020 un NUEVO PUENTE ALIVIADERO A°CAPIIBARY-MI; el Al respecto consultamos: ¿estos puentes aliviaderos forman parte del alcance de las obras? De ser así debe incluirse como ítem de obra, por otro lado, los mismos se encuentran cercanos a los Puentes 28+935 ENSANCHE PUENTE A°PIRAPO-GUAZÚ y del Puente 39+900 ENSANCHE PUENTE A°CAPIIBARY-MI cuyas longitudes son de 30m y que debemos ampliar.

Hacer las aclaraciones

Respuesta: Se procederá a través de una adenda a incluirse como ítem la construcción de aliviaderos.

28- Consulta N° 28:

Solicitamos nos adjunten la traza del proyecto en formato de mapa, de manera a conocer el alcance y la longitud real de la Obra. Entendemos conforme a lo descrito en el PBC pág. 105 se menciona:

La intervención comprende un contrato que abarcará un total de aproximadamente 147 Km. de carreteras, divididos en:

- Rehabilitación y Mejoramiento: Ñumi – San Juan Nepomuceno (47,8 kilómetros).

- Mantenimiento: Ñumi – San Juan Nepomuceno – Ruta 6 (147 kilómetros).

Se comprende que una parte del contrato es rehabilitar y mejorar los 47,8 y la otra parte es mantener un tramo construido de 147-47,8= 99,2 Km aproximadamente, totalizando 147 Km todo el trazado a Mantener en los 48 meses.

Lo que no nos queda claro es si la ruta nueva construida hace algunos años de 81,47 Km Ruta San Juan Nepomuceno – Ruta 6ta en el Cruce Kimex es la que forma parte de este contrato o se trata de otra traza paralela a la misma.

Hacer las aclaraciones pertinentes al caso.

Respuesta: Remitirse a la respuesta a la Consulta N° 2. La planilla será corregida a través de una adenda.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

29- Consulta N° 29:

Solicitamos nos aclaren las cantidades correspondientes al ítem 12.1 Mantenimiento de la calzada a realizarse en el periodo de 48 meses, en vistas a que si la longitud de obra es de 147Km, esta cantidad por el tiempo de mantenimiento debe ser de 147x48=7.056 km.mes, mientras que en la planilla de cantidades tenemos 6.240 Km.mes que corresponde solamente a 130 Km de camino.

12.- OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CALZADA NUEVA				
1	12.1	Mantenimiento de la calzada	km.mes	6.240,00

Hacer las aclaraciones correspondientes al caso.

Respuesta: Remitirse a respuesta 2. El mismo será corregido a través de una adenda.

30- Consulta N° 30:

Solicitamos nos aclaren si el monto a prever mensualmente de 7.500 U$ en el ítem 10.2 Plan comunicacional, es IVA Incluido o sin IVA.

Respuesta: Es con IVA incluido.

31- Consulta N° 31:

Quisiéramos conocer cual debemos tomar como Monto de Referencia de la Obra; la que se indica en el Portal del SICP de 252.590.000.000 Gs que incluyen los montos fijos de Indemnización (5.250.000.000) y de Obras Extraordinarias (5.500.000.000), o el referido en la Pág. 35 IAO 1.1 de 43.200.000 U$. Hacer las aclaraciones correspondientes.

Respuesta: Remitirse a lo establecido dentro del pliego de bases y condiciones.

32- Consulta N° 32:

Solicitamos se discrimine las cantidades de m2 correspondientes a pintura acrílica y pintura termoplástica que conforman el ítem 6.4 *"Señalización Horizontal"* debido a que existe una diferencia de precios considerable entre ambas. La consideración de menor o mayor cantidad de uno u otro tipo de pintura distorsionara la oferta y el precio unitario del ítem.

Respuesta: Deberá ser tenida en cuenta pinturas acrílicas para todo el proyecto.

33- Consulta N° 33:

¿Cuánto tiempo debe proveerse el suministro de los servicios especializados? ¿Se deberá proveer durante los 24 meses de correspondientes a la construcción? ¿A lo largo de los 72 meses de trabajos? Favor responder en cantidad de meses de manera a no generar confusiones.

Respuesta: Se deberá proveer a lo largo de los 72 meses.

34- Consulta N° 34:

En el documento *"eett_umisajn_1565444841237"* (especificaciones técnicas) el numeral 7.2.1.2 *"Suministros para la Oficina de la GPV de la UEP MOPC"* en la primera tabla hablan de 2 vehículos 0 km SUV 4x2 con capacidad mínima de 2000 cc y 1 vehículo 0 km pickup 4x4 con capacidad mínima 2500 cc. Sin embargo en la siguiente tabla se menciona que las camionetas deben ser de 3000 cc 4x4. ¿Cuál de los 2 requerimientos es el correcto?

Respuesta: Es correcto lo establecido en la primera tabla.

35- Consulta N° 35:

En el documento *"eett_umisajn_1565444841237"* (especificaciones técnicas) en el numeral 2.1.1 "Descripción y Alcance" y el numeral 2.1.5 "Método de Medición" del ítem 2.1 "Excavación no Clasificada" establece que este ítem incluye la excavación para la instalación de obras de desagüe y drenaje. Mientras que en el numeral 4.1.1 "Descripción y Alcance" y el numeral 4.1.7 "Forma de Pago" del ítem 4.1 "Alcantarillas Tubulares de Hormigón Armado" establece que el precio de este ítem deberá incluir los trabajos de excavación necesarios. ¿En qué ítem se pagara los trabajos de excavación necesarios para la colocación de alcantarillas tanto celulares como tubulares y sus respectivas cabeceras?

Respuesta: Los trabajos necesarios para la colocación de alcantarillas deben ser contemplados en el análisis de precios por metro lineal de alcantarilla. La excavación para zanjas de drenaje serán

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Belén Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

trabajos ocasionales, autorizados por la fiscalización.

36- Consulta N° 36:

¿En qué ítem se pagara los trabajos de relleno y compactación necesarios para la colocación de alcantarillas tanto celulares como tubulares y sus respectivas cabeceras?

Respuesta: Dentro del precio por metro lineal de alcantarillas.

37- Consulta N° 37:

Solicitamos planos de planta del proyecto con curva de niveles y plano de secciones trasversales relevadas, en formato editable dwg o similar.

Respuesta: Los planos de planialtimetría serán publicados a través de una adenda.

38- Consulta N° 38:

En el documento *"eett_umisajn_1565444841237"* (especificaciones técnicas) numeral 6.10.5 "Método de Medición" del ítem 6.10 "Dársenas para Parada de Buses" establece que "la partida se cuantificara por unidad (un) de caseta construida…". Ahora bien, en el documento "6. Obras Complementarias" pagina 11, se observa que, por cada parada de bus se debe colocar 5 módulos prefabricados. ¿Cómo debe entenderse el término caseta construida? ¿Cómo el conjunto de 5 módulos prefabricados o como cada módulo prefabricado?

Respuesta: Todas las obras detalladas en el documento "6. Obras Complementarias" pagina 11 hacen una unidad. 5 módulos de prefabricados de 0.96 m cada uno, hacen un área cubierta de 4.8 m.

39- Consulta N° 39:

En el archivo "planos_1565129981719", en el documento "5. Puente" a partir de la lámina 22 se observa un detalle de 2 puentes: "Nuevo Puente Aliviadero A° Pirapo-Guazu Prog. 28+990" y "Nuevo Puente Aliviadero A° Capiibary-Mi Prog. 40+012". Estos puentes no figuran entre los ítems de la planilla. ¿Se deberán ejecutar estos puentes?. En caso de ser afirmativa la respuesta favor adendar la planilla.

Respuesta: Referirse a respuesta a Consulta 27.

40- Consulta N° 40:

No especifica las cantidades de metros lineales de Barandas Metálicas, que son de doble onda simple y doble en la planilla de cantidades. En los detalles se observa que se prevé el uso de ambos tipos en la obra. Favor discriminar las cantidades de doble onda simple y doble ya que poseen precios unitarios diferentes.

Respuesta: Las cantidades de doble onda simple son 400 mts y doble onda doble son 2000 mts.

41- Consulta N° 41:

Como actualmente el tramo de San Juan Nepomuceno a Ruta 6 se encuentra en ejecución. ¿Qué sucederá en el caso que durante la etapa de mantenimiento se requiera trabajos de mayor envergadura a lo considerado por el oferente para una ruta nueva, por problemas ajenos a los causados por el envejecimiento de los materiales y el desgaste producido por las cargas de transito?. Por ejemplo si hubiese necesidad de realizar una reconstrucción o bacheo profundo de grandes áreas, etc.

Respuesta: La obra sigue un proceso de Recepción Definitiva y vicios ocultos, lo que sea considerado responsabilidad del Contrato de obras serán atendidos por la contratista hasta la culminación de la etapa de vicios ocultos.

Según los plazos del contrato para la obra en curso, no existirá superposición de responsabilidades.

42- Consulta N° 42:

En el PBC, Alcance de las Obras, Objetivos y plazos parciales del contrato, periodo de responsabilidad por defectos, se menciona que con el otorgamiento del certificado de aceptación del mantenimiento, se podrá autorizar una reducción del monto de la Garantía de Cumplimiento. Favor aclarar el monto que se podrá reducir.

Respuesta: Se podrá reducir en un 50%, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las condiciones especiales del contrato.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

43- Consulta N° 43:

Referente al ítems 1.3 Reposición de cañerías de agua, en las EETT no encontramos el diámetro de las cañerías de agua existentes. Solicitamos información del material de las cañerías existentes y su diámetro correspondiente.

Respuesta: Se deberán cotizar tuberías de 2 pulgadas.

44- Consulta N° 44:

Referente al Ítem 4.11 Dren de banquina, en los planos no encontramos los detalles de las bocas de salida de hormigón. Solicitamos los detalles correspondientes.
Respuesta: Remitirse a plano PY-NSJ-POA-13

45- Consulta N° 45:

En el PBC, en la Sección VI. Requisitos de Obras,
11 Suministros del Contrato,
11.3 Suministros de la oficina de la GPV,
se pide entre otros el suministro de Un (1) vehículo 0 km, tipo camioneta SUV

Sin embargo,
en las EETT, en el Ítem 7.2. *Instalaciones y Servicios especializados*,
7.2.1. Movilidad para la Supervisión,
7.2.1.2. Suministros para la Oficina de la GPV de la UEP MOPC,
se pide entre otros el suministro de Dos (2) vehículos 0 km, tipo camioneta SUV
Solicitamos la confirmación de la cantidad de vehículos a cotizar.
Respuesta: Deberá ser un (1) vehículo 0 km, tipo camioneta SUV, el mismo será corregido mediante una adenda.

46- Consulta N° 46:

No dirigimos a Ud a los fines de solicitarle aclaración y/o modificación de la siguiente cláusula del pliego del llamado de referencia:

IAO 19.1; 19.2: Garantía de Mantenimiento de Oferta

En referencia a estos puntos, solicitamos sea considerada la posibilidad de presentar un Manifiesto de Mantenimiento de Oferta, en lugar de una Fianza Bancaria, o bien la posibilidad de presentar una garantía mediante póliza de Caución.

La presente solicitud se fundamenta en la dificultad como empresa extranjera en conseguir dicha fianza bancaria, siendo que actualmente no poseemos cuentas bancarias en Paraguay, y que las entidades financieras con quienes operamos no disponen de corresponsal local que nos permitan afianzar la emisión de dicha garantía.

Por otro lado, en los avisos de la convocatoria figuran "**Tipo de garantía de oferta:** Póliza"

Respuesta: Favor remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

47- Consulta N° 47:

En la Sección VIII Condiciones Especiales (CE), Subcláusula 4.2 se establece que la garantía de cumplimiento para las obras de rehabilitación, por un monto equivalente al 10% del monto ofertado por dichas obras, deberá tener una vigencia que supere en 3 meses el período de responsabilidad por defectos establecidos para la obras de rehabilitación.
Favor confirmar que se aceptarán garantías renovables con vigencia de 12 meses calendario.

Respuesta: Las garantías deberán tener una vigencia de acuerdo a lo solicitado en la Sección VIII Condiciones Especiales (CE), Subcláusula 4.2.

48- Consulta N° 48:

En la Sección VIII Condiciones Especiales (CE), Subcláusula 4.2 se establece que la garantía de cumplimiento de los servicios de mantenimiento, por un monto equivalente al 10% del monto ofertado por dichas obras, deberá tener una vigencia que supere en 3 meses el período de responsabilidad por defectos establecidos para los servicios de mantenimiento.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Belén Palacios Olaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Favor confirmar que se aceptarán garantías renovables con vigencia de 12 meses calendario.

Respuesta: Las garantías deberán tener una vigencia de acuerdo a lo solicitado en la Sección VIII Condiciones Especiales (CE), Subcláusula 4.2.

49- Consulta N° 49:

En la Sección VIII Condiciones Especiales (CE), Subcláusula 14.2 Garantía de Anticipo, se establece que la garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y por el plazo igual al de la ejecución de la obra y/o hasta la amortización del anticipo.

Favor confirmar que será aceptada garantía expedida por períodos trimestrales renovables por el saldo pendiente de amortización, sucesivamente hasta completar el 100% de la amortización.

Respuesta: La garantía debe ser emitida por el plazo igual al de la ejecución de la obra, pero es aceptable la renovación de la garantía para cubrir solo el saldo faltante de amortización.

50- Consulta N° 50:

En el PBC, Alcance de las Obras, 11.2 Suministros a la Supervisión, menciona que se debe prever gastos de alimentación y alojamiento para la supervisión y personal del contratante, no aclarando para cuantas personas y cantidad de días de alojamientos al mes se deberán prever.

Respuesta: Deberá preverse para 4 (cuatro) personas.

51- Consulta N° 51:

En el PBC, Alcance de las Obras, 11.2 Suministros a la Supervisión, menciona que se devolverán los equipos al término de la etapa de mantenimiento, cuales específicamente serán los equipos que se devolverán?

Respuesta: Se devolverán lo suministrado a la supervisión (vehículo, computadora, impresora, teléfono).

52- Consulta N° 52:

En el PBC, Alcance de las Obras, 11.3 Suministros a la oficina de la GPV, menciona que se deberán proveer de insumos mensualmente, cuál sería el monto o cuáles serán los insumos a considerar?

Respuesta: En punto mencionan se citan los insumos a considerar*: insumos de oficina (papelería, tintas, toners y artículos de oficina).*

53- Consulta N° 53:

En los Criterios de Elegibilidad y Calificación – Personal, del PBC, se menciona que se deberá contar con un Especialista Socio Ambiental, un Especialista en Estructuras de Hormigón. Mientras que en el Alcance de Obras, 10 Dirección del Contrato, 10.2 Contratista, menciona que se deberá contar con un Especialista Social, Especialista en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, entendemos que el Especialista Socio Ambiental reemplaza a dichos especialistas citados anteriormente, además en dicho capitulo no se menciona al Especialista en Estructuras de Hormigón. Favor aclarar los Especialistas a considerar para la obra.

Respuesta: Los especialistas son los solicitados en los criterios de evaluación mas los establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social que será incluido por adenda. El especialista socioambiental nombrado en ambos puntos es el mismo.

54- Consulta N° 54:

En el ítem 2.3 Estado financiero, subitem 2.3.1 dice textualmente: "(b) El índice de Solidez: Total Pasivo/Total Activo ≤ 0,70 (igual o menor a cero con setenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria".

Es sabido que las empresas constructoras tienen a los bancos como principal fuente de financiamiento de las obras, lo que repercute en el volumen de endeudamiento y por ende, afecta el índice de solidez.

Por tanto, las empresas constructoras en el actual mercado de Globalización se encuentran con unos beneficios en obras que nunca superan al 15% de las ofertas presentadas, solemos trabajar con

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

márgenes cercanos al 10%. Aunque no siempre se consiguen.

Numerosas licitaciones públicas internacionales del MOPC contemplan índices de solidez iguales o superiores a 0,80.

Por lo tanto, solicitamos que el Índice de Solidez sea Total Pasivo/Total Activo ≤ 0,75 (igual o menor a cero con setenta y cinco), lo que posibilitara que más empresas con gran experiencia en la realización del tipo de obra que se licita, puedan participar de la misma.

Respuesta: Consideramos que los índices establecidos se encuentran acordes al tipo de obra en licitación, favor remitirse a los criterios establecidos.

55- Consulta N° 55:

En el anexo 1. Lista de Cantidades incluido en la Sección VI de los Documentos de Licitación, los ítems 5.1, 5.2 y 5.3 se refieren a construcción y ampliación de puentes de hormigón armado siendo su unidad de medida por metros. Solicitamos amablemente el desglose de medición de los puentes, de manera que quede identificado el alcance de cada actuación y que todos los oferentes valoremos de forma homogénea los trabajos.

Respuesta: Remitirse a respuesta a la consulta 25.

56- Consulta N° 56:

Solicitamos, por favor, que se facilite el estudio geológico-geotécnico de la obra y el estudio de materiales del proyecto para poder realizar un correcto análisis técnico-económico de la obra así como poder determinar el método de ejecución más conveniente de la cimentación de los puentes.

Respuesta: Será publicado a través de una adenda.

57- Consulta N° 57:

Reporte General de la Convocatoria en el SICP - % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Hemos encontrado una discrepancia entre el Reporte del SICP y el Pliego de Bases y Condiciones, el reporte establece como Garantía de Mantenimiento de Ofertas el 5% de la Oferta, sin embargo el pliego de bases y condiciones establece un monto fijo de USD 1.300.000 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Un Millón Trescientos Mil).

Respuesta: El monto para la Garantía de Mantenimiento de Oferta es el establecido en el pliego de bases y condiciones.

58- Consulta N° 58:

En el llamado de referencia, encontramos como requerimiento de Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Componentes Críticos:

Para los Contratos enumerados anteriormente y otros, ejecutados en el período estipulado en la cláusula 2.2.2. (a) anterior, experiencia mínima de construcción en los siguientes componentes críticos

- ✓ Reciclado de plataforma bases o sub bases – 60.000 m^3

Observaciones:

- *La experiencia en consorcio que fuera aportada será considerada según el porcentaje de participación de las firmas integrantes del mismo.*

Luego de un detallado análisis y estudios de las Condiciones para Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y cotejándolas con aquellas que fueran establecidas para los Lotes anteriores, nos hemos percatado de que algunas de las condiciones han variado, incrementándose las exigencias en algunos casos, lo cual podría afectar a una mayor concurrencia de Empresas Oferentes al presente Llamado. Dejamos constancia de que la envergadura, la naturaleza, complejidad y alcance de los trabajos de esta obra son similares a la de los Lotes anteriores ya licitados y adjudicados a la fecha, deducimos que las condiciones de los Requisitos para calificar deben ser los mismos.

Por lo tanto, consideramos que el criterio de calificación de la Sección III. Criterios de Calificación y Evaluación, 2.4.2, inc (b), Experiencia Especifica en construcción – reciclado de plataforma bases o sub bases (60.000 m3) sea eliminada de los requisitos del presente llamado a licitación.

Respuesta: Remitirse a la respuesta a la consulta N° 21.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Julia Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

59- Consulta N° 59:

En la Sección II, Datos de la Licitación, folio 27, IAO 7.1, dice: "Fecha tope de presentación de aclaraciones / consultas: 21 días calendarios antes de la fecha de presentación de las Ofertas, es decir, hasta las 15:00 hs del 27 de septiembre del 2019", sin embargo, en el Boletín de Reporte del Portal de Contrataciones Públicas dice 09-09-2019 15:00 hs. Favor corregir o aclarar al respecto.

Respuesta: La fecha tope de consultas es de acuerdo a lo establecido en el PBC, correspondiente a 21 días antes de la apertura, por tanto es el 04/09/19.

60- Consulta N° 60

Se podría agregar al PBC la opción de presentar como Garantía de Mantenimiento de Oferta una póliza de Seguro a primer requerimiento?

Respuesta: No, favor remitirse a lo establecido.

61- Consulta N° 61:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia Especifica en Construcción, 2.42(b): "Ítem Reciclado de plataforma bases o sub bases – 60.000 m3", dada las pocas obras en Paraguay que tiene dicha actividad y la similitud del trabajo con relación al ítem bases y/o sub bases granulares, se solicita eliminar la exigencia del "Reciclado de plataforma bases o sub bases – 60.000 m3" y aumentar en todo la exigencia de la base o sub base granulares, o eliminar la exigencia del 30% para cada socio y permitir que se cumpla con todas las partes combinadas, para que más empresas puedan participar.

Respuesta: Remitirse a la respuesta a la consulta N° 21.

62- Consulta N° 62:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 2.6 Equipos, no queda claro si los Equipos a ser Adquiridos con presentación de Factura Proforma son considerados como Equipos Propios o Alquilados, así como fue considerado en las Licitaciones de Ruta N° 9 Lotes 5, 6 y Lote 8. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: No podrán presentarse como equipos propios equipos a adquirir, remitirse a lo establecido en el punto 2.6 de los Criterios de Evaluación y Calificación.

63- Consulta N° 63:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 2.6 Equipos, se solicita que se permita sea válido y considerado como equipos propios a los equipos con presentación de Factura Proforma. Así como fue considerado en las Licitaciones de Ruta N° 9 Lotes 5, 6 y Lote 8. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: No podrán presentarse como equipos propios equipos a adquirir, remitirse a lo establecido en el punto 2.6 de los Criterios de Evaluación y Calificación.

64- Consulta N° 64:

¿Sería factible proveer el desglose de precios referenciales de cada ítem de acuerdo a la Lista de Cantidades a ser Ofertada, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP?. Sería oportuno tener los Precios Referenciales de cada ítem de las obras de rehabilitación y de las obras de mantenimiento de la calzada nueva.
Respuesta: Los mismos no serán proveídos.

65- Consulta N° 65:

¿Qué sucedería si el Precio de la Oferta está 30% por debajo o 20% por arriba del precio referencial?

Respuesta: El análisis de la oferta se realizara de acuerdo a lo establecido en la IAO 34.5 de la Sección II Datos de la Licitación.

66- Consulta N° 66:

Favor verificar, contrastar y uniformizar lo solicitado en el PBC, Parte 2. Requisitos de las Obras, Capitulo 1. Generalidades, numeral 11 Suministros del Contrato y en las Especificaciones técnicas,

Instalaciones y Servicios Especializados. Estas especificaciones y solicitudes deberían ser las mismas?, deberían complementarse?. Favor aclarar al respecto. Por ejemplo en una especificación pide 2 vehículos para la oficina de la GPV y en la otra pide 3 vehículos a proveer, además en un párrafo piden 500 lts/mes de combustible y más abajo luego piden 600 lts/mes de combustible. No queda claro cuántos vehiculas hay que proveer ni cuantos litros/mes de combustible, 500 o 600 o es la sumatoria 1.100 lts/mes. Favor aclarar y unificar suministros, instalaciones y servicios solicitados a proveer.

Respuesta: Deberá proveerse dos vehículos y 500 lts/mes. El mismo será corregido mediante una adenda.

67- Consulta N° 67:

De acuerdo al ítem Instalaciones y Servicios Especializados se solicita prever gastos de alimentación y alojamiento para la Supervisión y personal del contratante. Favor estipular la cantidad de personas que se debe tener en cuenta.

Respuesta: Remitirse a respuesta N° 50.

68- Consulta N° 68:

De acuerdo al Ítem Instalaciones y Servicios especializados se solicita contemplar una mensualidad para los gastos de funcionamiento de la Oficina UEP relacionados a insumos. Favor estipular un monto fijo de esa mensualidad para que todos coticemos lo mismo. En llamados CREMA/GMANS anteriores esa mensualidad era de 13 o 14 jornales diarios mínimos.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

69- Consulta N° 69:

De acuerdo al ítem instalaciones y servicios especializados se consulta si dicho ítem que se mide en forma global se pagara en 24 meses y el resto dentro de la cuota de mantenimiento en el periodo de Obras de Mantenimiento de Calzada nueva?. O se pagara en 72 meses?

Respuesta: Se pagara en 72 meses, de acuerdo a lo establecido Método de medición del ítem.

70- Consulta N° 70:

¿Cuáles serían las estructuras y/u obstáculos a remover de acuerdo al ítem remoción de estructuras existentes?. ¿Se podrían proveer los tipos y las ubicaciones o progresivas de estas estructuras?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

71- Consulta N° 71:

Con relación al ítem Refuerzo de subrasante con suelo mejorado con Cal (m3), en las EETT dice que en forma referencial se debe incorporar Cal al 3,5% o el porcentaje necesario para lograr el CBR y PH establecidos. Se solicita incluir como Ítem de Pago la provisión y colocación de Cal (Cal de aporte) y pagar por Kg o Tn realmente colocada en el suelo. Probablemente no todos los suelos que se encuentren en el tramo necesiten el mismo porcentaje de Cal pues se deben hacer ensayos para los mismos. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

Respuesta: En caso de darse la misma será pagada con la creación de un nuevo ítem

72- Consulta N° 72:

Se solicita los planos y detalles de armaduras para los ítem varios de Alcantarillas Celulares de 1,50x1,50 y de 3,00x3,00. Favor proveer los mismos.

Respuesta: Serán publicadas a través de una adenda.

73- Consulta N° 73:

Con relación al ítem 4.11 Dren de Banquina (m), se solicita las Especificaciones Técnicas respectivas del mismo para su correcta cotización de acuerdo a su unidad de medida y pago.

Respuesta: Se procederá a incluir el mismo a través de una adenda.

74- Consulta N° 74:

Con relación al ítem 4.12 Disipador de Energía (un), se solicita las Especificaciones Técnicas

respectivas del mismo para su correcta cotización de acuerdo a su unidad de medida y pago.

Respuesta: Favor remitirse al folio 174 de las especificaciones técnicas.

75- Consulta N° 75:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los sub ítems correspondientes a los tres puentes, de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP, y sus respectivas EETT. Es necesario conocer los sub ítems específicos y sus cantidades que hacen a la construcción de los puentes para una correcta cotización de estos.

Respuesta: Remitirse a respuesta a consulta 25.

76- Consulta N° 76:

Con respecto al ítem "Dársenas para parada de buses (un)", se consulta si este trabajo también incluye la construcción del paquete estructural de la dársena por donde circularan y pararan los vehículos de transporte público?. Favor aclarar al respecto el alcance de los trabajos para este ítem.

Respuesta: El paquete para dársenas se encuentra contemplado en las cantidades de ítem Estructura de pavimento.

77- Consulta N° 77:

Con respecto al ítem "Dársenas para parada de buses (un)", se consulta si la cantidad que figura en la lista de cantidades corresponde a la construcción a un solo lado de la calzada o ambos lados de la calzada (un par de dársenas)?. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Corresponde a una dársena.

78- Consulta N° 78:

Con relación al ítem "Iluminación en rotondas e intersecciones (un)", se solicita los planos o detalles del proyecto y de las estructuras como así también de los aparatos solicitados para una correcta cotización de los mismos. Esto corresponde a 6 rotondas o intersecciones o a 6 postes de iluminación?. Favor aclarar al respecto y proveer lo solicitado.

Respuesta: Serán publicados planos de referencia para la cotización. El cálculo de iluminación será desarrollado en etapa de proyecto. Corresponde a 6 intersecciones.

79- Consulta N° 79:

Con relación al ítem "Iluminación travesía urbana (km)", que figura con cantidad cero (cero en la celda de cantidad) se consulta si debe cotizar dichos ítems igualmente.

Respuesta: Remitirse a respuesta a consulta 24.

80- Consulta N° 80:

Con respecto al ítem "Dársena para pesaje y provisión de equipo para bascula móvil (global)", se solicita proveer los planos, detalles y secciones del área y paquete estructural al construir para la Dársena de Pesaje en cuestión.
Respuesta: El paquete para la dársena móvil se encuentra contemplado en el ítem pavimento hidráulico de hormigón. Se publicara el detalle a través de una adenda.

81- Consulta N° 81:

Se consulta si para esta licitación se debe prever y cotizar en la oferta el 1% del valor de la oferta para la Compra de Certificados Ambientales por parte del MOPC?

Respuesta: No debe preverse o cotizarse en la oferta la compra de certificados ambientales.

82- Consulta N° 82:

En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, folio 53 punto 2.4.1, Experiencia General en el campo de la Construcción, solicitamos sea eliminado el requisito de contar con actividad por lo menos 9 (nueve) meses en cada año.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

Lic. Maia Baeker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Olaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Dpto. de Adquisiciones y Contrataciones

83- Consulta N° 83:

Contadas empresas paraguayas cumplen con el requisito de Reciclado de estructuras de pavimento y/o reciclado de plataforma bases o sub bases ya que como el porcentaje de pavimentación de nuestra red vial es muy bajo comparado con el de la región, la mayoría de las obras ejecutadas por el MOPC han sido de construcción y no de reconstrucción, en las cuales se podría contar con este tipo de experiencia clave.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta a la consulta N° 21.

84- Consulta N° 84:

Solicitamos la eliminación del requerimiento de construcción de puente ya que el llamado comprende mejoramiento y rehabilitación y no construcción.

Respuesta: El ítem 5 corresponde a la construcción de un puente de 90 m y la ampliación de otros dos puentes.

85- Consulta N° 85:

Favor agregar el ítem de excavación estructural con la descripción de forma de medición y pago para las alcantarillas tubulares y celulares, o en su efecto proveer las cotas de fondo de las mismas, ya que no se puede obtener con exactitud de los planos de altimetría del proyecto, es más, no se visualizan la totalidad de alcantarillas tubulares y celulares en dichos planos.

Respuesta: Sera publicado a través de una adenda el plano en DWG de la altimetría. La excavación, así como el relleno y la compactación para las alcantarillas debe estar contemplada dentro del precio unitario por metro lineal de alcantarilla.

86- Consulta N° 86:

En relación al sitio donde se desarrollaran los trabajos, solicitamos al Ministerio nos confirme que se podrá trabajar en cualquier zona de toda la longitud desde el primer día que marque el contrato.

Respuesta: El oferente deberá realizar una programación de obra que signifique el inicio de la construcción en variantes a partir del mes N° 9 de inicio del contrato asumiendo que durante este primer periodo del contrato se realizaran los trabajos de diseño de la traza final y liberación de la franja.

En la traza principal se tendrá acceso desde el primer día en toda la longitud.

87- Consulta N° 87:

Entendemos que se pueden presentar los formatos que genera nuestro sistema de precios, siempre y cuando contengan todos los datos que se solicitan, favor confirmar.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en el pliego.

88- Consulta N° 88:

Entendemos que estamos en libertad de programar los frentes de trabajo necesarios y los horarios diurnos y nocturnos para poder cumplir en tiempo y forma con los trabajos objeto de la presenta licitación y que no tenemos ningún tipo de contratiempos por parte del Ministerio así como de problemas sociales, favor de confirmar.

Respuesta: El pliego de bases y condiciones establece que se deberá programar un mínimo de 2 (dos) frentes independientes de avance en forma simultánea. Cumpliendo este mínimo el contratista tiene libertad de disponer de más frentes y horarios que crea necesario.

89- Consulta N° 89:

Solicitamos al Ministerio copia de estudios de mecánica de suelos de la zona de los trabajos.

Respuesta: Serán publicados a través de una adenda.

90- Consulta N° 90:

Solicitamos al Ministerio nos defina el ancho del derecho de vía con el que cuenta cada uno de los tres lotes del estudio en cuestión.

Respuesta: Remitirse a respuesta a Consulta N° 1.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

91- Consulta N° 91:

El pago anticipado se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista del Plan de Inversión del Anticipo.

Favor de confirmar que el Plan de Inversión referido, no es necesario entregarlo en la oferta, y será entregado por el oferente ganador tras la notificación del resultado de la Evaluación de las Ofertas por parte del Contratante.

Respuesta: Es correcto, el plan de inversión del anticipo solo deberá ser entregado por el adjudicado.

92- Consulta N° 92:

Solicitamos al Ministerio de un ejemplo numérico de la conversión así como de la aplicación de las Unidades de Multa.

Respuesta: Una UM (unidad de multa) es 3/1000 del jornal mínimo actual, de acuerdo a lo establecido en numeral 9 de las condiciones especiales del contrato. En la Sección VI Requisitos de las Obras, en 4. Modelo de Resumen de Pago se encuentra ejemplo de cálculo de multa.

93- Consulta N° 93:

Debido a la importancia del proyecto solicitamos una prórroga de 60 días para la entrega de la oferta.

Respuesta: Favor remitirse a los plazos establecidos.

94- Consulta N° 94:

Solicitamos a la convocante el diseño, planos y el Layout completo de la Dársena, así como el proyecto de la Caseta de Pesaje con la distribución de los elementos necesarios para su operación.

Respuesta: El mismo será publicado a través de una adenda.

95- Consulta N° 95:

Solicitamos al Ministerio el estudio completo incluyendo aforo de vehículos, para este procedimiento.

En caso de que el comportamiento de la evolución del trafico real de la carretera durante el periodo de mantenimiento fuera muy distinto al indicado en el Estudio de Transito, el MOPC estudiara la mejor solución posible, sin lesionar los derechos del contratistas, ya sea vía flexibilización de estándares o ejecución de obras reconocidas como Obras Extraordinaria. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

En caso de no aportar el Estudio completo indicado, solicitamos al Ministerio se difiera la presentación de las propuestas en un plazo que permita a los oferentes realizar estos estudios por medios propios, aproximadamente un mes.

De lo contrario, se estaría obligando a los oferentes a realizar una oferta sin el conocimiento de los datos técnicos adecuados para la conservación y mantenimiento de la Ruta en cuestión.

Respuesta: Los estudios serán publicados por una adenda, en su momento serán analizados los estudios para tomar la decisión correspondiente.

96- Consulta N° 96:

Solicitamos nos definan ubicación precisa y distancia que habrá entre cada uno de los postes del alambrado.
Respuesta: Remitirse a plano PY-NSJ-PDT-01.

97- Consulta N° 97:

La base de pago de este concepto de trabajo es por m2, para el señalamiento vertical bajo es posible considerarlo con esta unidad. Sin embargo el señalamiento vertical alto es un precio completamente diferente.
Asimismo los postes en la base de pago dice que se pagaran los realmente suministrados y montados, por lo que sugerimos consideren lo siguiente:

i) Se agregue el concepto de señalamiento vertical alto con unidad y cantidad
ii) Se agregue el concepto de postes para el señalamiento vertical bajo, con su unidad y cantidad.

Respuesta: Los señalamientos verticales altos están separados y se refieren a pórtico y semiportico para señalización.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

98- Consulta N° 98:

Solicitamos nos proporcione el tipo de mortero de sujeción para los postes del señalamiento vertical.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, ÍTEM Nº 6.3: SEÑALIZACIÓN VERTICAL, en el punto 6.3.3.4.- Hormigón.

99- Consulta N° 99:

En el pliego de bases indican suministrar ciertos equipos y cantidades así como una mensualidad por concepto de suministros de insumos de oficina.

Solicitamos al Ministerio en indicarnos en donde se deben de considerar estos gastos.

Respuesta: Los mismos deben cotizarse dentro del ítem Instalaciones y servicios especializados.

100- Consulta N° 100:

Los gastos que incurra el Contratista para los carteles, la implementación del sistema de quejas y reclamos y el Call Center. Así como el costo del Especialista Social, en donde se deberán de reflejar estos.

Respuesta: Los gastos para la implementación del Plan de Acción Socio Ambiental que contempla todas las acciones socio ambientales que el contratista deberá aplicar para cumplimiento de las ETAGs y el PGA deben estar incluido dentro de los gastos generales.

101- Consulta N° 101:

Solicitamos nos proporcionen el tipo de mortero de sujeción para los mojones del kilometraje.

Respuesta: C-15. A través de una adenda se procederá a incluir detalles del mojón.

102- Consulta N° 102:

Señalización de las obras, solicitamos no indiquen en donde repercutir este costo.

Respuesta: La señalización de las obras debe cotizarse en el ítem 10.1 Elementos de seguridad vial.

103- Consulta N° 103:

En relación a los pórticos de señalización solicitamos nos defina el número y dimensiones de tableros, así como la luz y el galibo, además del armado y tipo de concreto para la fundación de estas.

Respuesta: Remitirse a los planos.

104- Consulta N° 104:

En relación a las barreras metálicas nivel de contención H1, solicitamos el tipo de concreto para la fundación de estas. Así como la cantidad total a colocar.

Respuesta: El tipo de concreto deberá ser C-18.

105- Consulta N° 105:

Para el caso de consorcios respecto de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.

Para fines de presentación de la oferta será suficiente presentar un Poder otorgado entre las empresas del consorcio sin necesidad de ser un documento autenticado por escritura pública y presentarlo autenticado hasta en caso de ser adjudicados?

Respuesta: Los integrantes del Consorcio deberán acreditar la capacidad legal del firmante o firmantes de la propuesta a nombre de los integrantes del consorcio, para dicho fin podrán optar por Escritura Pública o algún documento societario otorgado por cada una de las firmas que integran dicho consorcio en donde autoricen de manera suficiente al firmante/es de la oferta para presentar la propuesta a nombre de cada una de las firmas que lo integran.

106- Consulta N° 106:

En relación a los pagos que se realizaran mediante estimaciones mensuales solicitamos nos confirme y en su caso nos aclare lo siguiente:

- Se considera que tenemos 5 (cinco) días después de la fecha del corte para presentar la

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

estimación.

- Se deben de considerar 7 (siete) días para la revisión y aprobación de la estimación por parte de la Dependencia.
- Hasta 21 (veintiún) días para el cobro de la estimación por parte de la contratista

Haciendo un acumulado de estos días tenemos:

7 días para revisión

21 días para pago

33 días proceso de pago

Tendríamos un tiempo de 33 días naturales para recibir el pago de la estimación en cuestión, favor confirmar.

En caso de que el Ministerio se atrase para efectuar los pagos, en donde se deberán considerar y repercutir los costos y gastos financieros que se generen

Respuesta: En caso de atraso se procederá de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales del contrato 14.8 Retraso en los Pagos.

107- Consulta N° 107:

Solicitamos nos definan las zonas donde se deberá de colocar el pavimento rígido de hormigón, asimismo se nos proporcione copia del proyecto o croquis donde se aprecie el armado, las juntas longitudinales, las juntas transversales con sus respectivo refuerzo de acero liso y corrugado, así como el espesor de la losa de rodamiento y el tipo de hormigón que se debe de colocar.

Respuesta: Se publicará por adenda el detalle de las Dársenas de pesaje.

108- Consulta N° 108:

Se solicita aclarar a nombre de quien va dirigida la oferta y si los formularios deben ir dirigidos para algún funcionario en específico, favor de aclarar.

Respuesta: La oferta debe ir dirigida a Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

109- Consulta N° 109:

Se solicita aclarar si la propuesta debe entregarse en hojas membretadas de la empresa, así como los formularios requeridos.

Respuesta: No es necesario que la oferta sea entregada en hojas membretadas.

110- Consulta N° 110:

Solicitamos nos definan si el IRI < 3.5 promedio: ¿Deberá ser el promedio de todo el tramo en cuestión o deberá ser promediado por el kilómetro medido?

Respuesta: Deberá ser promediado por el kilómetro medido. El IRI solicitado es menor a 2,20 m/km, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 Control final de las Obras, de la Sección VI.

111- Consulta N° 111:

En relación al listado de equipo mínimo que solicitan las bases, en el caso concreto de los camiones volquetes entendemos que el tipo de camiones también podría ser de mayor capacidad, sustituyendo una unidad de mayor capacidad como mínimo a una unidad de las referidas en dicho equipo.

Respuesta: Remitirse a lo establecido.

112- Consulta N° 112:

Plan de auto control de calidad, entendemos que esto lo deberá entregar el licitante ganador. Por favor aclarar nuestro entendimiento.

Respuesta: Es correcto, esto deberá ser entregado por el adjudicado.

113- Consulta N° 113:

Deflectometria, solicitamos faciliten dicha información en caso de disponer de la misma. Sin estos

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

datos no es posible realizar para este procedimiento una comprobación de la validez del paquete estructural propuesto.

Por tal motivo, sin la disponibilidad de estos datos, se considera que si durante la realización del proyecto de detalle fuera necesario realizar un refuerzo adicional sobre el paquete estructural indicado en la información de la licitación, las mediciones adicionales tuvieran de forma automática la consideración de obra extraordinaria.

Respuesta: Remitirse a los documentos publicados.

114- Consulta N° 114:

En relación al nivel de la rasante actual de la carretera del proyecto en cuestión, solicitamos nos confirme lo siguiente:

i) El nivel de la rasante debe elevarse según el paquete de pavimentos de la sección tipo, ¿es correcto nuestro entender?

ii) El nivel de la rasante actual de las estructuras (puentes) existentes en cada tramo, deberá permanecer igual al actual en todo el proceso de puesta a punto y mantenimiento?, ¿es correcto nuestro entender?

iii) ¿la adecuación que deberá tener el nivel de la rasante a la entrada de cada estructura de los lotes en cuestión así como el de salida será adecuado en campo para cada caso en particular?

iv) En caso de ser negativo lo anterior y que el nivel de la rasante se tenga que elevar conforme a la sección tipo para cada lote, solicitamos nos confirme la solución para cada una de las diferentes estructuras.

Respuesta: i. Es correcto

ii. Es correcto

iii. Es correcto

iv. No aplica

115- Consulta N° 115:

Para un consorcio con ambas empresas extranjeras y con un porcentaje de participación establecido dentro del acuerdo de intención para formalizar un consorcio, entendemos que cada una de las empresas puede presentar por separado su propia póliza de seguros (garantía de mantenimiento), por el porcentaje de participación indicando en el acuerdo de intención de formalizar un consorcio.

O se podrá presentar una sola garantía de forma consorcial que ampare el monto. Por favor de aclarar.

Respuesta: El porcentaje de participación establecido dentro del acuerdo de intención para formalizar el consorcio no guarda relación con la Garantía de Mantenimiento de Oferta que cada oferente participante debe presentar de acuerdo a las condiciones estipuladas en el PBC.

116- Consulta N° 116:

Solicitamos a la convocante la relación de los elementos a demoler con sus características propias de cada uno de ellos, dimensiones y medidas así como la ubicación de estos en lo largo de la traza.

Respuesta: Favor remitirse a las documentaciones establecidas.

117- Consulta N° 117:

En el plano Protección de Préstamo, indican:

La ubicación y detalles de los bancos de préstamo están indicados en los planos. Solicitamos por favor al Ministerio en proporcionar una relación de ellos, así como la ubicación exacta, ya que en los planos que adjuntan en la convocatoria no aparecen.

Respuesta: La identificación, así como los arreglos con los propietarios queda a cargo de la Contratista.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Peralta Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Dpto. de Adquisiciones y Contrataciones

118- Consulta N° 118:

Entendemos que durante el periodo de mantenimiento no se proveerá de ningún servicio a la supervisión o fiscalización, la unidad ejecutora del proyecto, es correcto nuestro entender, favor confirmar.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta a la consulta N° 33.

119- Consulta N° 119:

Solicitamos de la manera más atenta, se nos aclare lo siguiente:

Respecto de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la presentación de la licitación:

"Documento similar que acredite la existencia legal del Oferente, tales como Escritura de Constitución y/o Protocolización de los Estatutos Sociales de la firma".

Nuestra empresa solicito la expedición directamente al Archivo General de Notarias de México, un testimonio que pudiéramos apostillar y presentarlo ante ustedes. Dicha acta constitutiva data del año 2007. Pero debido a un caso fortuito, en específico el terremoto ocurrido en la Ciudad de México en septiembre de 2017, muchos archivos se vieron dañados y es fecha en la que no han podido ser recuperados para ponerlos a disposición del público, en este sentido, el número de protocolo de nuestra Acta Constitutiva se encuentra dentro de dichos documentos dañados o no disponibles para expedición.

En la imposibilidad de obtener un testimonio del Acta Constitutiva para apostillarlo y presentarlo ante ustedes con fecha reciente, decidimos consultar la validez de las dos soluciones que hemos encontrado para solventar dicho requerimiento:

1- Presentar un testimonio del Acta Constitutiva con una apostilla del año 2016 (tomando en consideración que las apostillas no tienen como tal una vigencia), o bien

2- Solicitar a la Notaria que nos elabore una compulsa de estatutos (entendiendo este documento como el conglomerado de los estatutos vigentes de la sociedad). Ya que dicho documento como tendría fecha actual, podría apostillarse sin ningún problema.

   Agradeceríamos mucho pueda valorar la situación antes descrita y nos pudiera decir si alguna de las dos "soluciones" planteadas es válida para cubrir el requerimiento de Acta Constitutiva con apostilla actualizada.

Respuesta: Sobre la consulta conviene aclarar que cualquiera de las dos opciones puede ser elegida por el oferente, además se recuerda que el apostillado recién será requerido para la firma del Contrato, de acuerdo en el Pliego de Bases y Condiciones para la presentación de la documentación legal en el Anexo A DDL. Documentos legales requeridos para Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay., los documentos legales emitidos en el exterior: *"...Para la presentación de las Ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay..."*.

Por lo tanto, cualquiera de las dos formas de presentar la documentación podrá ser elegida por la firma teniendo en cuenta lo referenciado en el párrafo anterior.

120- Consulta N° 120:

Solicitamos al Ministerio el inventario actual de la carretera referente a: Señalamiento Vertical, Obras de Drenaje, Puentes, Elementos a demoler y/o desarme, postes de cualquier tipo, etc. Así como todos los elementos y estructuras que se encuentren ubicados a lo largo de la ruta en cuestión.

Respuesta: Favor remitirse a las documentaciones publicadas.

121- Consulta N° 121:

Solicitamos a la convocante los archivos de autocad del proyecto.

Respuesta: Se publicara la plan altimetría en formato CAD.

122- Consulta N° 122:

Por favor aclarar el periodo de vigencia que debe tener la Garantía de fiel cumplimiento de las obras

Lic. Maia Baecker
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

de rehabilitación.

Respuesta: Deberá tener una vigencia que supere en 3 meses el Periodo de Responsabilidad por Defectos establecido para las Obras de Rehabilitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las condiciones especiales del contrato.

123- Consulta N° 123:

Por favor confirmar que los precios se ajustaran mensualmente según la fórmula de ajuste de precios establecida en las Condiciones Contractuales.

Respuesta: A solicitud del contratista los precios podrán ser ajustados mensualmente.

124- Consulta N° 124:

Por favor aclarar si los coeficientes de ponderación (s, de, d, g, ce y ca) que aplican a cada uno de los conceptos incluidos en las fórmulas de ajuste de precios:

$$Pj = Pi \cdot \left(s \cdot \frac{Sn}{S_0} + de \cdot \frac{Den}{De_0} + d \cdot \frac{Dn}{D_0} + g \cdot \frac{Gn}{G_0} + ce \cdot \frac{Cen}{Ce_0} + p \cdot \frac{Pn}{P_0} + ca \cdot \frac{Can}{Ca_0}\right)$$

Deben de ser propuestos por los licitantes. En caso afirmativo, por favor facilitar el formulario y las indicaciones que debe emplearse para realizar dicha propuesta de coeficientes.

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en las CEC 13.8, la fuente de información de los valores citados precedentemente es el Boletín publicado mensualmente por el Ministerio de Obras Públicas del Paraguay, que puede ser obtenido en la siguiente página www.mopc.gov.py.

125- Consulta N° 125:

Por favor confirmar que la fórmula de ajuste de precios de obras de rehabilitación será aplicable también a las Obras Extraordinarias y Obras de mejoramiento de sede distrital y las secciones de la zona de influencia.

Respuesta: Si, de acuerdo a lo establecido en el 13.8 Ajustes por Cambios en el Costo de las Condiciones Especiales del Contrato.

126- Consulta N° 126:

Solicitamos al Ministerio que para la Garantía de Mantenimiento de la oferta se agregue la opción de establecer la misma mediante fianza.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

127- Consulta N° 127:

En relación a la definición de "Subcontratista designado" mencionada, entendemos que el Ingeniero únicamente podrá exigir al Contratista cualquier subcontratación para la ejecución de los trabajos asociados a una Variación del Contrato, y en ningún caso un subcontratista podrá venir impuesto para la ejecución del proyecto inicial.

Respuesta: El contratista es el encargado de proponer la contratación de un subcontratista en caso que lo considere, el cual deberá ser previamente aprobado por el contratante.

128- Consulta N° 128:

Por favor aclarar si las penalizaciones impuestas en caso de incumplimiento en tiempo y forma de las obras de rehabilitación son las establecidas en las Clausula 8.7 de las Condiciones Especiales o las establecidas en la cláusula 6.1 de las Requisitos de Obra- 6.1.

Respuesta: Las penalizaciones son las que se encuentran tanto en Requisitos de Obra como en las Condiciones Especiales.

129- Consulta N° 129:

Se indica que todas las hojas de la oferta se deberán foliar en número y letras, por favor aclarar si se debe indicar en cada hoja el número en cifra y también en letras (por ejemplo hoja 42 (cuarenta y dos)).

Respuesta: Si, todas las hojas deben ir foliadas en número y letras, de acuerdo a lo establecido IAO 20.1. de la Sección II Datos de la Licitación.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Contrataciones
UEP - MOPC

M. Belén Palacios Otaño
Coordinadora - UEP - MOPC
División de Adquisiciones y Contrataciones

130- Consulta N° 130:

Por favor indicar si al monto de Obras Extraordinarias y Obras de mejoramiento de sede distrital y las secciones de la zona de influencia de 5.500.000.000 guaraníes se le puede aplicar un porcentaje en monedas extranjeras o si el monto debe ser integró en moneda local.

Respuesta: El monto debe ser integro en moneda local.

131- Consulta N° 131:

Por favor aclarar si para los requisitos de solvencia técnica relativos a Experiencia Específica en Construcción, en caso de consorcio o APCA, los requisitos de experiencia aportados por cada socio será considerada según porcentaje de participación o si los porcentajes son los indicados en la página 46 de los Documentos, Parte 1 Procedimiento de Licitación- Sección III: criterios de evaluación y calificación punto 2.2.2-b (30% para socios y 70% para líder).

Respuesta: La experiencia presentada que podrá ser distribuida en un 30% para socios y 70% para líder será considerada según porcentaje de participación.

132- Consulta N° 132:

Favor confirmar que el monto de 5.250.000.000 guaraníes dispuesto en el anexo 1 con el concepto Indemnización por Tierras y Mejoras Afectadas a la Franja de Dominio, se debe tener en cuenta dentro de la oferta.

Respuesta: Si, el mismo debe ir sumado a la oferta.

133- Consulta N° 133:

Por favor, aclara si en caso de costes superiores a los 5.250.000.000 guaraníes como concepto de pago de Indemnización por Tierras y Mejoras Afectadas a la Franja de Dominio, el sobrecoste será cubierto por el contratante.

Respuesta: En caso de sobrepasarse el monto establecido, se realizaran los mecanismos para cubrir la diferencia que existiera.

134- Consulta N° 134:

Por favor, se ruega faciliten datos del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme con la Ruta N° 6 que se encuentra en construcción, por ejemplo, estado en el que se encuentra, estándares de la carretera que garantiza el contratante antes de su entrega al contratista para su mantenimiento.

Respuesta: La obra se encuentra en etapa de construcción, una vez que cuente con Recepción Definitiva el tramo será entregado al Contratista.

135- Consulta N° 135:

En el apartado 4.1 Tramos de Carretera comprendidos en el contrato se dice que se realizara el mantenimiento del tramo Ñumi – San Juan Nepomuceno – Ruta 6 de 147 km, mientras que el Anexo I Lista de Cantidades, en el punto 12 de la tabla, el mantenimiento de la calzada es de 6.240 km mes, que dividido por los 48 meses relativos al mantenimiento da una longitud de 130 km. por favor se solicita a la contratante aclarar la longitud de mantenimiento.

Respuesta: Remitirse a la respuesta a Consulta N°2.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Lic. Noia Baecker Romero
Asunto de Operaciones
UEP - MOPC